

## NOTAS COTIZACIONES TRANSPORTE OTM

1. Tarifas incluyen transporte desde origen a destino.
2. Favor tener en cuenta que la relación por cada tonelada son 2M3, Relación 1 a 2.
3. Ejemplo: Para una carga de 1Ton y 1M3, se multiplica la tonelada x 2 = 2M3 y se liquidara El servicio con base en este resultado.
4. 3 días libres de bodegajes a partir del arribo de la carga a puerto.
5. Los servicios terrestres no incluyen cargue, descargue, aseguramiento de la mercancía con zunchos, eslingas este servicio debe ser solicitado puntualmente.
6. Tarifas no incluyen bodegajes en puerto después de días libres
7. Tarifas no incluyen inspecciones o movilizaciones
8. Tarifas libres de cargue y descargue.
9. Seguro de la mercancía a cargo del cliente.
10. Tarifa no incluye acompañamiento vehicular ni sello vehicular.
11. Si necesita servicio de montacargas o personal de apoyo dejarlo saber por escrito al contratar el servicio.
12. Tarifa no incluye Recargos por cargas que manejen condiciones especiales, sobredimensionadas o IMO.
13. Los documentos para continuación de viaje deben estar 3 días antes del arribo de la mercancía a puerto.
14. Para cargas que superen los 4000 kg se debe manejar en Expreso, consultar con su ejecutivo comercial.
15. No incluye limpiezas, daños y demoras del contenedor.
16. No incluyen uso de instalaciones portuarias.
17. No incluye devolución de contenedores a puerto.
18. Para unidades de 20` pies superior a 25t y hasta 30 t, el costo a facturar corresponde a una unidad de 40´ hasta 30t.
19. Para unidades de 40 pies con peso superior a 30t, se cobrará la diferencia, prorrateando de acuerdo a valor por tonelada. (solicitar al Representante Comercial).
20. Contenedores especiales reefer, Flat Rack y open top deberán ser devueltos a puerto en modalidad expreso.
21. Para inspecciones tanto de FCL y LCL es nuestro compromiso enviar nuestro formato de acta de Verificación y respectivas fotos de inspección para que el cliente pueda tener claridad sobre el proceso realizado con nuestra oficina en puerto en presencia de las autoridades aduaneras, con el fin de evitar posibles reclamaciones.
22. Para cargas FCL, la instrucción acerca del sitio de devolución de la unidad vacía debe ser clara en la orden de servicio, y no se encuentra sujeta a cambios



posteriores al cargue y entrega de las mercancías, debido a que la instrucción acerca de la devolución se coordina y se negocia antes del retiro de las cargas del puerto, y en razón a ello Anker logística y carga SAS no se hace responsable de las consecuencias y/o costos derivados del cambio de instrucción.

23. Para cargas de alto valor y riesgo se debe cumplir lo acordado.
24. Todas las condiciones de la presente oferta están sujetas a cambios sin previo aviso que los terceros involucrados directamente en el proceso consideren, de la misma manera Anker transmitirá dichos cambios a los clientes de las operaciones y estos serán los directamente responsables de los procedimientos a seguir y de todas las implicaciones correspondientes.
25. Todas las tarifas generan costos en destino, obligaciones aduaneras y entregas en destino final que deberán ser asumidos directamente por el shipper o consignee del MBL o HBL, teniendo en cuenta los términos internacionales de negociación de cada una de las partes y que solo son inherentes a ellos, ya que Anker logística y Carga SAS es una agente de carga que opera solo en Colombia y su competente jurisdicción y es ajeno a cualquier situación que impliquen los términos de venta pactados entre comprador y vendedor, como tal solo se remite a transferir la información pertinente en cada una de las operaciones.
26. La presente oferta de servicios de carga está ligada como contrato espejo a las condiciones y situaciones de los terceros directos prestadores del servicio directamente y todas sus circunstancias y decisiones ligadas al embarque, por tanto está sujeta a cualquier cambio determinado por ellos.

